

Decreto N° 1160
PRIMAVERA, 21/09/2011

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

El Tesorero Municipal Pagará a	TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A	Rut 082074900-6
La Cantidad de \$	69,500	SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS
Correspondiente a	PAGUESE EL SERVICIO DE CRUCES EN EL SECTOR PRIMERA ANGOSTURA, DIFERENCIA CANCELADA POR EL DEM \$ 37.580 Y \$ 27.800 DESCONTADOS AL FUNCIONARIO GERARDO AHUMADA MURILLO	
Fecha de Pago	21/09/2011	

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	469380	21/09/2011	69,500

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1167

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		41,700
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	41,700	
	Totales	41,700	41,700

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	41,700	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	27,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		69,500
	Totales	69,500	69,500

M^{ra} CRISTINA VARGAS VILVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE

GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Knob Baria